



Centro Universitario Regional  
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía  
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

**RESOLUCIÓN N° 575**  
Viedma, 02 agosto 2024

**VISTO:**

La Nota DAA N.º 274/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros I; y

**CONSIDERANDO:**

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros I;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería, ante la vacante definitiva generada por la baja en la designación de Lebed, acorde a Resolución CD N.º 501/2023;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coord. eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA VICEDECANA DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Práctica Integradora de Cuidados Enfermeros I (3º año, 2º C, LENF17) del Área Cuidados Enfermeros, Orientación del Adulto, correspondiente a la carrera Lic. En Enfermería.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Coord. de carrera: Mirta Navarro

Coord. de carrera (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: Hugo Montiel

Profesor Suplente: Gladys Zúñiga

Graduado Titular: Georgina Cofré

Graduado Suplente: Gladys Levandosky

Alumno Titular: Gladys Cader

Alumno suplente: Eliana Carranza

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

CEC  
ABE  
KAL

Mgter. Cecilia Edith CAMERA  
Vicedecana  
CURZA- UNCo